



16 sept 2016
Activo
sept/16

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago, a 16 de agosto de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rut 72.548.600-6, representada legalmente para estos efectos por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED], ambas domiciliadas en Santiago, Avda. Punta Arenas Nº 6711, Comuna de La Granja, en adelante la "Fundación", por una parte y por la otra, **CATALINA CÉSPEDES RAHAL**, Socióloga, C.I. [REDACTED], domiciliada en Santiago, Bramante Nº585 Comuna de La Reina, en adelante y para los efectos del presente anexo de contrato la "Profesional", se ha convenido modificar el contrato de prestación de servicios que rige entre las partes desde el día 16 de Mayo de 2016, sólo en los términos que dan cuenta las cláusulas siguientes, permaneciendo vigentes el resto de las disposiciones contenidas en el contrato original ya individualizado:

PRIMERO: Las partes acuerdan modificar el siguiente párrafo de la cláusula Cuarta del contrato de prestación de servicios como sigue:

Entrega de documento "Sistematización y aplicaciones del estudio Diseño de un marco de referencia conceptual para el MIM", por un valor bruto de \$1.444.444.- (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), con plazo de entrega 31 de Agosto de 2016. Lo anterior debido a que la Fundación ha requerido más tiempo del previsto para revisar y dar su visto bueno al señalado documento.

SEGUNDO Las partes acuerdan reemplazar el párrafo "Entrega de documento "Análisis comparativo de modelos de financiamiento de Museos o instituciones similares al MIM", por un valor bruto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), con plazo de entrega 12 de Agosto de 2016" de la cláusula Cuarta del contrato, por el siguiente párrafo: "Entrega de documento "Guión de contenidos para nueva sala referida a la relación entre ciencia y sociedad", por un valor bruto de \$1.444.444.- (un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), con plazo de entrega 30 de septiembre 2016.

TERCERO: Las partes acuerdan reemplazar el párrafo "Entrega de documento "Análisis de encuestas e información recogida de los distintos tipos de visitantes", por un valor bruto de \$1.888.888.- (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), con plazo de entrega 23 de Septiembre de 2016" de la cláusula Cuarta del contrato, por el siguiente párrafo: " Entrega de evaluación de información disponible del MIM de sus usuarios para la gestión y propuesta de sistema de información de usuarios MIM, por un valor bruto de \$1.888.888.- (Un millón ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), con plazo de entrega de 18 de noviembre de 2016. Este monto será distribuido en dos pagos iguales, el primero contra entrega de un informe de avance del mejoramiento de levantamiento de información, con plazo 31 de agosto y el segundo a la presentación del informe final.

CUARTO: La presente modificación comenzará a regir a partir del 16 de agosto de 2016.

Para constancia y en señal de conformidad con lo estipulado, las partes comparecientes firman este documento en tres ejemplares del mismo tenor y data, quedando dos de ellos en poder de la Fundación y el otro en poder de la Profesional.


Catalina Céspedes Rahal
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
p. Fundación Tiempos Nuevos

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

8